



RESOLUCIÓN 34/2023

Caá Catí, General Paz, Corrientes 30 de Marzo de 2023

VISTO

El artículo 92 inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal;

El Presupuesto General de gastos y cálculos de recursos 2023; y

CONSIDERANDO

Que, atento a la situación económica del país y el costo de vida en general, resulta oportuno y conveniente disponer aumentos en las remuneraciones adicionales para el personal de la administración pública municipal,

Que, el Presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Deliberante para el periodo en curso prevé las partidas que permiten hacer frente a la erogación que ocasionan los aumentos.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- DISPONER un aumento en las remuneraciones adicionales de todo el personal que presta servicios en esta Municipalidad incluyendo el perteneciente a planta permanente y contratados a partir del mes de marzo del corriente año en los siguientes rubros:

- **Asignación por hijo:** Cincuenta por ciento (50%)
- **Escolaridad Primaria y Secundaria:** Cincuenta por ciento (50%)
- **Cónyuge:** Pesos tres mil (\$3.000)
- **Ayuda Escolar Extraordinaria:** Cien por ciento (100%)

ART 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Finanzas, Hacienda y Modernización.

ART 3°.- DE FORMA.-